



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 065 -2022-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 02 de ~~Setiembre~~ de 2022

VISTO:

El Expediente N° 01920-22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 071-DAD-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 31 de enero de 2022, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnostico en atención a lo solicitado a través de la Nota Informativa



N° 0043-SPC-HONADOMANI-SB-2022, emitida por la Jefa del Servicio Patología Clínica, solicitando gestionar la Adquisición de Reactivos para Hormonas Infecciosas y Drogas Terapéuticas más Control de Calidad Interlaboratorial con Equipamiento para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica” para el periodo de dos años; adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, a través del Informe N° 247-OL N° 262-EP-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, la Jefa del Equipo de Programación en forma conjunta con la Jefa de la Oficina de Logística informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que habiéndose efectuado la actualización de indagación de mercado para la “Adquisición de Reactivos para Hormonas Infecciosas y Drogas Terapéuticas con Equipamiento más Control de Calidad Interlaboratorial, para el Área de Inmunología para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB”, se ha determinado que el tipo de Procedimiento de Selección corresponde a una Licitación Pública, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 3’125,571.00 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Uno con 00/100 Soles), monto el cual se solicita se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal así como la Previsión Presupuestal correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 893.OEPE.HONADOMANI.SB.22 de fecha 24 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 808.UP.HONADOMANI.SB.2022, en la cual el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000001409, el cual es ratificado por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la “Adquisición de Reactivos para Hormonas Infecciosas y Drogas Terapéuticas con Equipamiento más Control de Calidad Interlaboratorial, para el Área de Inmunología para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB”, por el monto de S/ 90,007.00 (Noventa Mil Siete con 00/100 Soles) con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.21 – Material Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, Meta Presupuestal: 011 – Brindar Atención del Parto Complicado Quirúrgico y Código de Transferencia 0000077-2022; asimismo, se adjunta la Constancia de Previsión Presupuestal N° 040, precisando que el monto de S/ 1,756,667.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles) será para el año fiscal 2023, y el monto de S/ 1,278,897.00 (Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Siete con 00/100 Soles) será para el año fiscal 2024;

Que, a través del proveído N° 037-2022-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 26 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutorio de Inclusión al PAC-2022, del Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la “Adquisición de Reactivos para Hormonas Infecciosas y Drogas Terapéuticas con Equipamiento más Control de Calidad Interlaboratorial, para el Área de Inmunología para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB”, por el monto de S/ 3’125,571.00 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Uno con 00/100 Soles);

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, mediante Resolución Directoral N° 027-2022-DG-HONADOMANI-SB, y el Artículo





Resolución Administrativa

Lima, 02 de Septiembre de 2022

18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022, para Incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la Contratación de "Adquisición de Reactivos para Hormonas Infecciosas y Drogas Terapéuticas con Equipamiento más Control de Calidad Interlaboratorial, para el Área de Inmunología para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB", por el monto de S/ 3'125,571.00 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Uno con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
[Signature]
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
Reg. N° 027510
Fecha: 02/09/2022



DJTR/VRFP/ADLCS/JCYO/lccs
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAD
- OAJ
- OEI
- Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
14 SEP. 2022
RECIBIDO
Hora: 9:57 Firma: *[Signature]*

**ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 033

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	CANT. ÍTEMS	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1	0 - NO	0 - NO	LICITACION PUBLICA	1 - Bienes	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HORMONAS, INFECCIOSAS Y DROGAS TERAPEUTICAS CON EQUIPAMIENTO, MAS CONTROL DE CALIDAD INTERLABORATORIAL, PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB	3'125,571.00	Soles		JUNIO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

LIZ ZELMA CORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Oficina de Logística

CPC. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Jefa de la Oficina de Logística